



CÓDIGO	PRO-TRA-17
VERSIÓN	02
VIGENCIA	FEBRERO DE 2023

PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL LIMPIO Y ESTÉRIL

PRO-TRA-17



PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL LIMPIO Y ESTÉRIL

1. OBJETIVO

Determinar la ruta, actividades y responsables para el lavado y transporte de material no estéril y los procedimientos de esterilización y almacenamiento de material estéril para utilizarse en la prestación de servicios en el Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E.

2. ALCANCE

Inicia: con la entrega del material que requiere esterilización al área de lavado

Finaliza: con la entrega del instrumental estéril a los servicios del HDPUV

3. CONDICIONES GENERALES

- El HDPUV cuenta con prestador externo para realizar la esterilización de equipos e instrumental que se utilizan en los diferentes servicios.
- El proveedor del servicio de esterilización debe suministrar el contenedor para el proceso de transporte del instrumental rotuladas con el nombre del hospital.
- El HDPUV cuenta con el PRO-TRA-11 procedimiento de uso y no reuso de dispositivos médicos.
- El HDPUV tiene definido el sitio donde se realiza el lavado y empaque del instrumental y material para esterilizar ubicado en el servicio de urgencias, señalizado como “Trabajo Sucio”.
- El HDPUV tiene definido el sitio de almacenamiento de los dispositivos esterilizados bajo las condiciones de seguridad y seguimiento para su mantenimiento en urgencias y hospitalización.
- El proveedor del servicio debe incluir indicadores (físico, químico y/o biológico), según el tipo de esterilización, que permitan verificar que el proceso de esterilización es confiable y se realizó satisfactoriamente.
- El servicio de esterilización será prestado por el proveedor de lunes a domingo las 24 horas del día. El horario para la recolección y transporte del material a la sede del proveedor será concertado entre las partes, pero deberá realizarse de lunes a domingo.
- El material entregado al proveedor del servicio será devuelto al día siguiente en horario concertado con el auxiliar área salud responsable de acuerdo a la necesidad del instrumental o material y disponibilidad del transporte del proveedor.
- El protocolo de esterilización del proveedor externo será revisado y validado en el comité de vigilancia en salud de la institución y se determinará si se ajusta a las necesidades y servicios del hospital.
- El HDPUV puede realizar seguimiento y supervisión al proveedor del servicio de esterilización a través de auditorías externas.



PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL LIMPIO Y ESTÉRIL

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

-Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

-Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

-Buenas prácticas de esterilización: Son las normas a seguir durante el proceso de esterilización para garantizar una esterilización uniforme y controlada, conforme a las condiciones exigidas para un Prestador de Servicio de Salud.

-Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

-Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

-Descontaminación: es un proceso que remueve microorganismos patógenos de los objetos, dejándolos seguros para su manipulación.

-Estéril: Condición libre de microorganismos viables. Esterilización a vapor: Proceso de esterilización que utiliza como agente esterilizante el vapor saturado a determinada temperatura bajo presión por un tiempo de exposición estipulado.

Esterilización rápida a vapor (flash): Es un ciclo de esterilización, especialmente diseñado para la esterilización de elementos de uso inmediato, sin empaque; que no debe ser usado para implantes.

Esterilización: 1. Proceso químico o físico mediante el cual se eliminan todas las formas vivas de microorganismos incluyendo las formas esporuladas, hasta un nivel aceptable de garantía de esterilidad. (10⁻⁶ para dispositivos médicos). 2. Es el procedimiento por el cual se utilizan métodos físicos para eliminar toda posibilidad de vida microbiana, incluidas esporas y bacterias altamente termoresistentes. Se utilizará este método en presencia de priones, hasta cuando se encuentre otro método más efectivo para estos casos.

Esterilizador: Aparato utilizado para esterilizar elementos, equipo y dispositivos médicos por exposición directa al agente esterilizante.

Incubadora: Equipo que mantiene una temperatura constante y adecuada para el crecimiento y cultivo de microorganismos.



PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL LIMPIO Y ESTÉRIL

Indicador biológico (IB): Portador inoculado contenido dentro de su empaque primario que da una resistencia conocida a los procesos de esterilización. **Indicador químico:** Dispositivo para monitorear un proceso de esterilización, diseñado para responder con un cambio químico o físico característico, a una o más de las condiciones físicas dentro de la cámara de esterilización.

-Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

5. DESCRIPCIÓN

5.1 Lavado y secado de material no estéril o contaminado de la institución, incluye ambulancia

- ✓ El auxiliar de enfermería que asiste el procedimiento médico es el responsable de llevar el material al área de lavado en el servicio de urgencias. En horario nocturno y fines de semana el auxiliar de enfermería que asistió el procedimiento debe lavar el instrumental en el área de lavado y dejarlo hasta el día hábil siguiente para su entrega al proveedor externo.
- ✓ Al ingresar el material se realiza inspección al instrumental identificando inicialmente que no haya contenido orgánico, verifica la funcionalidad, estado, cantidad y registra en el formato que el proveedor disponga para el proceso. El responsable de esta actividad es el Auxiliar Área Salud asignado.
- ✓ Si no cumple las características para su uso se debe apartar y registrar en el formato para dar de baja según el procedimiento institucional establecido.
- ✓ Se procede a realizar el lavado de la siguiente manera:
 - Para efectuar el proceso de lavado y enjuague el personal debe usar los elementos de protección personal.
 - Preparar la dilución del detergente enzimático de acuerdo a las indicaciones del fabricante.
 - Una vez realizada la dilución, se vierte la cantidad necesaria en la cubeta de plástico seleccionada de acuerdo a la cantidad de material a descontaminar.
 - Se sumergen los elementos dentro de la cubeta con detergente enzimático, el material debe quedar cubierto totalmente por la solución, de modo que contacten sus superficies internas y externas.
 - El tiempo de duración del material inmerso en la solución es de 15 minutos, tiempo especificado por el fabricante en el cual el agente enzimático permite la remoción y disminución de la biocarga.
 - Se recomienda sumergir el instrumental con la cremallera abierta y si es posible desarmados, adicionalmente se debe friccionar enérgicamente el instrumental,



PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL LIMPIO Y ESTÉRIL

especialmente ranuras y articulaciones, se utiliza un cepillo no abrasivo y/o cepillos tubulares para el material con luces estrechas largas y/o acodadas.

- Una vez realizado lo descrito anteriormente se debe enjuagar con suficiente cantidad de agua corriente, a fin de asegurar la eliminación de restos orgánicos e inorgánicos y de la solución limpiadora, y se debe revisar finalmente con la lupa con luz que evidentemente el instrumental está libre de materia orgánica.
 - Secar cuidadosamente el material con un paño limpio.
- ✓ Una vez cumpla el ciclo de lavado y secado, se procede a la siguiente fase.

5.2 Embalaje y entrega de material limpio

- ✓ El auxiliar área de salud responsable del proceso de esterilización coloca el instrumental o material no estéril dentro del contenedor de transporte externo, diligencia el formato de remisión establecido entre las partes. Se debe especificar el tipo de esterilización requerido para el material entregado. Para el caso del HDPUV la esterilización se realizará con vapor.
- ✓ En el momento de la entrega el responsable del transporte del proveedor externo conjuntamente con el auxiliar de salud del hospital realiza la verificación del material y sus cantidades registradas en el formato correspondientes. Se firma por las partes por parte de quien entrega de material no estéril (Hospital) y quien recibe material no estéril.

5.3 Transporte y entrega de material no estéril

- ✓ El responsable del transporte será el proveedor externo, quien llevará el contenedor hasta la sede del proveedor, hará la entrega a la Central de Esterilización y registrará la firma de entrega.

5.4 Secado, empaque, etiquetado, esterilización y entrega de material estéril.

- ✓ Los procedimientos de secado, etiquetado y esterilización se realizan según el Protocolo de Esterilización del proveedor.
- ✓ La central de esterilización del proveedor externo entrega el material estéril al responsable del transporte verificando con el listado del material entregado. Una vez que el material y su cantidad sean los correctos procede a firmar de recibido. El proveedor recibe el material estéril parcialmente, por parte del transportador para su entrega al HDPUV.

5.5 Recepción de material estéril



PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL LIMPIO Y ESTÉRIL

- ✓ El responsable del transporte del proveedor externo entrega el contenedor al auxiliar de salud responsable del Hospital. Conjuntamente realizan la verificación del contenido del contenedor.
- ✓ El auxiliar área salud encargado de recibir el material estériles debe verificar que:
 - El empaque este integro
 - El empaque no tenga señales de humead
 - El material no tengan contacto con el medio
 - Que las fechas de esterilización y vencimiento sean legibles.
 - Que sea legible la información y que los indicadores estén presentes.
- ✓ Si se presenta alteración en el empaque, de inmediato se informa al proveedor y se regresa el material y se debe reiniciar el proceso y solicitar aclaración de lo sucedido, así como las acciones de mejora instauradas y la repetición del proceso.
- ✓ Una vez verificado que cumplen con los anteriores aspectos se firma el formato de remisión.
- ✓ El auxiliar área salud almacena el material estéril en el lugar destinado para su conservación con control de condiciones para su conservación.
- ✓ Se registra el material que ingresa en el formato que el proveedor disponga.

6. ANEXOS

- Formato de remisión de material estéril (establecido por las partes)

Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<i>ORIGINAL CON FIRMAS</i>	<i>ORIGINAL CON FIRMAS</i>	<i>ORIGINAL CON FIRMAS</i>
Homero Rosero Montoya Profesional Universitario Calidad	Samira Dinas Possú Líder Programa Hospitalización	David Martinez Pérez Subgerente Científico
Fecha: Febrero 22 de 2023	Fecha: Febrero 24 de 2023	Fecha: Febrero 24 de 2023

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE VIGENCIA
01	Creación del documento.	Septiembre de 2019
02	Se actualiza a la nueva plantilla institucional, se incluyen otros términos y definiciones. Se establece de manera general para cualquier tipo de proveedor.	Febrero de 2023